

**32537** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de septiembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 26 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985, («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

**RELACION DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, CLASIFICADOS POR NUMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO**

Cuerpo: Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

(Proceso selectivo)

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	5094679802A1419	Marín San Andrés, Francisco Javier	TC	MD	1958-10-3
2	2137733502A1419	Sanz Rocio, Jorge Juan	TC	MD	1953-3-9
3	5094490768A1419	Sánchez Albarrán, Felipe	TC	MD	1958-1-26
4	1306992257A1419	Rivas Riaño, Felipe	TC	MD	1955-3-9
5	0108535924A1419	Arcones Grande, Carlos	TC	MD	1952-2-17
6	0874106768A1419	Cacho Gutiérrez, José Bernardo	TC	SE	1949-4-11
7	4293138246A1419	Bianco González, Juan Jesús	TC	TF	1957-6-1
8	0038692024A1419	Puente Ríos, José Manuel	TC	MD	1960-4-13
9	0282365413A1419	González Ballesteros, Andrés	TC	MD	1947-4-4
10	0522692913A1419	Peso López, José M. del	TC	MD	1960-3-19
11	1650818146A1419	Busto Villaverde, César Miguel	TC	AA	1957-2-4
12	2641639668A1419	Herrador Mulero, José María	TC	GR	1946-4-23
13	0109458046A1419	Ricote González, Angel Rafael	TC	MD	1954-10-2
14	0563526568A1419	Vera García de Marina, José María	TC	MD	1961-9-12

**32538** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Vistas las propuestas formuladas por la Comisión permanente de selección de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resoluciones de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de las convocatorias,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Modificar, a propuesta de la Comisión permanente de selección, la puntuación de la fase de concurso asignada en la

Resolución de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), de los opositores que figuran en el anexo I, una vez examinada la documentación aportada, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1 de la Resolución de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

Segundo.-Excluir a los opositores que figuran en el anexo II de la presente Resolución, por las causas que, en cada caso, se especifican.

Tercero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo III de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, una vez introducidas las modificaciones a que se refiere el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado»